ACTA Nº 2

Acta nº 2 de la Mesa de Contratación relativa al contrato de servicios para la contratación del "SERVICIO DE ATENCIÓN, ACCIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO", de valoración técnica y apertura del sobre C.

Siendo las 11.00 horas del día 10 de octubre de 2022 se reúne en la sede de la Asesoría jurídica, en la Pza. Consistorial s/n, la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen la presente licitación, compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: D. Fernando Sesma Urzaiz, concejal delegado de Educación, participación ciudadana y juventud.
- Vocal: Dª. Conchi Mateo Pérez, directora del Área de acción comunitaria, cooperación al desarrollo y deporte.
- Vocal: D. Israel Medina Pascual, técnico de intervención social con personas mayores.
- Secretaria: Dª. Ana Mª Jiménez Marco, licenciada en derecho adscrita al Área de Servicios Sociales y acción comunitaria.

Original firmado electrónicamente
1 26/10/2022 14:34:45
FERNANDO SESMA URZAIZ

Reunida la Mesa de Contratación con la presencia de la totalidad de sus miembros, se realiza la explicación de la valoración técnica por parte de D. Israel Medina, aportando a la Mesa su informe técnico que se adjunta a la presente acta.

La puntuación obtenida por la entidad licitadora es la siguiente, sobre 50 puntos:

1º.- SEDENA S.L., 30,75 puntos.

Seguidamente se procede a la **apertura del sobre C,** que contienen la oferta cuantificable mediante fórmulas, a través de la aplicación PLENA.

Examinada la documentación aportada por la licitadora presentada, se realiza la siguiente valoración de la oferta de **SEDENA S.L.**:

1º: OFERTA ECONÓMICA: 122.814,94 €.
En aplicación de la fórmula incluida en los pliegos que rigen la contratación, la oferta económica recibe 21 puntos sobre 35.

2º: CRITERIOS SOCIALES: Compromiso de mejora salarial de más de un 10% y hasta un 15% de todo/as lo/as trabajadore/as adscritos al contrato. 15 puntos.

En total, obtiene **36 puntos** según la valoración de criterios cuantificables mediante fórmulas, que, sumados a los 30,75 puntos obtenidos en la valoración técnica, da un total de **66,75 puntos.**

A la vista de lo precedente la Mesa adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Notificar a SEDENA S.L. la valoración realizada y la puntuación obtenida.

2º.- Emplazar a SEDENA S.L., y antes de elevar propuesta de adjudicación, para que en el plazo de 7 días naturales haga llegar la documentación relativa a la solvencia económica y técnica requerida en las condiciones particulares del contrato, como establece el artículo 55.8 de la Ley Foral de Contratos Públicos, advirtiéndole de que la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo o tras el requerimiento de subsanación supondrá la exclusión de la empresa licitadora del procedimiento.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 11.30 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.